

Lcdo. Wladimir Jhaya J.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DEL TRABAJO DE PICHINCHA

Dra. Piedad Gálvez de Varea
SECRETARIA GENERAL, Encargada

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"ALFREDO AYORA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ALFREDO AYORA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de febrero de 1987 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; ha sido aprobada por la doctora Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañías, Encargada, mediante Resolución N° 87-1-2-1-00538 el 10 de abril de 1987
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
NOMINA: Ing. Alfredo Ayora A. E CIVIL: Casado:
NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Quito
NOMINA: Galo Ayora Avellán E CIVIL: casado
NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Quito
NOMINA: Lcdo. Santiago Vela Larrea E CIVIL: soltero
NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Quito
3. RAZON SOCIAL Y PLAZO.- La razón social de la compañía es: "ALFREDO AYORA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 23 años.
DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la compra, venta, distribución y representación de toda clase de artículos para la construcción y de ferretería; la elaboración de prefabricados, sistemas modulares y trabajos de carpintería y de madera; el mantenimiento y administración de bienes urbanos y rurales, lo que incluye el suministro de equipos y materiales de construcción; la compra y venta de bienes inmuebles, así como el diseño de interiores, la remodelación, adecuación, restauración de ellos y el diseño industrial; la asesoría técnica respecto a planificaciones urbanas y arquitectónicas, de vivienda y agrícolas, de ingeniería estructural, sanitaria, hidráulica, ambiental, vial, de suelos, de tránsito y electrónica; la ejecución de trabajos en servicios complementarios al objeto social, tales como fiscalizaciones, peritajes, avalúos y levantamientos topográficos; la importación y exportación de artículos, equipos, partes y piezas relacionadas con el objeto social. La compañía no podrá hacer intermediación financiera
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 700.000,00 dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 350.000, en numerario Saldo a pagarse S/. 350.000,00
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Alfredo Ayora Avellán, Galo Ayora Avellán y Santiago Vela Larrea
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de abril de 1987

Dra. Piedad Gálvez de Varea
SECRETARIA GENERAL, Encargada

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"COLINAS DEL INCA TENIS CLUB COLINT C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "COLINAS DEL INCA TENIS CLUB COLINT C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de marzo de 1987 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito; ha sido aprobada por la señora doctora Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañías, Encargada, mediante Resolución N° 87-1-2-1-00528 el 10 de abril de 1987
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
NOMINA: Víctor Aravena Aravena E CIVIL: Casado:
NACIONALIDAD: Chilena DOMICILIO Quito
NOMINA: Miguel Bautista Hidalgo E CIVIL: soltero
NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Quito
NOMINA: Pablo Bautista Hidalgo E CIVIL: soltero
NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Quito
NOMINA: Víctor Salazar Buitrón E CIVIL: soltero
NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de marzo de 1987 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito; ha sido aprobada por la señora doctora Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañías, Encargada, mediante Resolución N° 87-1-2-1-00538 el 10 de abril de 1987
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
NOMINA: Hernán Restrepo O. E CIVIL: Casado:
NACIONALIDAD: Colombiana DOMICILIO Quito
NOMINA: Jorge Restrepo O. E CIVIL: soltero
NACIONALIDAD: Colombiana DOMICILIO Quito
NOMINA: Angela Restrepo O. E CIVIL: soltera
NACIONALIDAD: Colombiana DOMICILIO Quito
3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el de importar, exportar, fabricar y comercializar lentes ópticos, cercos para lentes, sus accesorios, partes y piezas, maquinaria y equipos para la actividad óptica y la optometría, prismáticos, microscopios, telescopios, productos ópticos para la rama óptica. La compañía también podrá fabricar y tallar lentes ópticos para su comercialización. Así mismo la compañía podrá importar, exportar los siguientes productos: Artículos y materiales para la construcción; artículos de bazar; productos para el consumo humano y animal; repuestos accesorios automotrices; y, textiles y artículos de cuero. La compañía podrá representar a compañías nacionales o extranjeras que tengan objeto similar o afín con el objeto detallado anteriormente, podrá actuar como mandante o mandatario de compañías nacionales.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUQUES), dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies S/. 1'000.000,00. El capital por pagarse es de S/. 1'000.000,00. Los socios que pagan en especies son: Hernán Restrepo, Jorge Restrepo y Angela Restrepo, mediante el aporte de especies muebles.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Hernán Restrepo, Jorge Restrepo y Angel Restrepo.
9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- Los socios Hernán Restrepo Ospina, Jorge Hernán Restrepo Ospina y Angela Restrepo Ospina de nacionalidad colombiana han sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resoluciones Nro. 359, 360 y 357 expedidas el 27 de marzo de 1987 para invertir en la constitución de "RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA C. LTDA." como inversionistas nacionales.
10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de abril de 1987

Dra. Piedad Gálvez de Varea
SECRETARIA GENERAL, Encargada

AVISOS
DESPLEGADOS

QUIZAS MAÑANA